

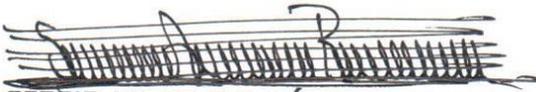
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Este Despacho Judicial de acuerdo con lo informado por Secretaría y lo manifestado en el memorial suscrito por la apoderada de la entidad interesada en la prueba extraprocésal visible al folio (73) del expediente, ordena el aplazamiento de la audiencia que estaba prevista para el día de hoy (26) de noviembre de 2020 a la hora de las diez (10:00) de la mañana. En consecuencia, para el señalamiento de una nueva fecha esta se informará en su oportunidad. Comuníquese esta decisión a las partes y al Ingeniero encargado de la asistencia y coordinación de las audiencias virtuales.

Una vez ejecutoriado el presente auto vuelvan las diligencias al Despacho para señalar la nueva fecha para llevar a cabo la prueba extraprocésal – interrogatorio de parte de la señora **TERESA AMAYA DIAZ** que ha solicitado la empresa **PROMEFAR DISTRIBUCIONES S.A.S.**

NOTIFIQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez